

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19213** MURCIA

Edicto

D. Pedro Adán Ruiz-Erans Vivancos, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Murcia, por el presente, hago saber:

1º.- Que habiéndose publicado en el Boletín n.º 122, de fecha 22-05-2012, edicto dictado en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 0000460 / 2011 y NIG n.º 30030 47 1 2011 001062 del deudor Mapil, S.L., con CIF n.º B-30086938, en el cual por error mecanográfico se hizo constar en el punto 1º que la fecha del auto de declaración de concurso voluntario es de 30-04-2011, se corrige dicho dato, siendo la fecha de declaración de concurso de 2-05-2012.

Murcia, 28 de mayo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120040607-1